



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 17

- FECHA:** Bogotá D.C., 12 de junio de 2012
- HORA:** 11:23 a.m. a 12:10 p.m
- LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
- AUSENTES:** **María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado
- INVITADOS:** **José William Castro**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
Yaneth Romero, Funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Presentación proyecto de semestralización de la Licenciatura en Recreación- Facultad de Educación Física.

Desarrollo

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

El **Rector** verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día.



2. Presentación proyecto de semestralización de la Licenciatura en Recreación- Facultad de Educación Física.

El profesor **Martín** presentó un panorama general de los aspectos académicos y económicos relacionados con la admisión semestral de cohortes para el programa de Recreación. Indicó la viabilidad financiera del proyecto- asunto tratado con el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación ODP- , y el mejoramiento de la administración que se deriva de la continuidad de la programación semestral de asignaturas y del incremento de la articulación con los otros proyectos curriculares de la Facultad.

Precisó los alcances de la información económica y los parámetros de cálculo presentados en la sesión anterior, con el propósito de esclarecer algunos de los equívocos de interpretación originados en el texto sometido a consideración en esa sesión. En cuanto a aspectos específicos del programa, se refirió en términos comparativos a costos de otras Licenciaturas, a la relación estrecha del programa con la División de Bienestar Universitario y con Extensión Cultural y al impacto positivo que para la Licenciatura tiene el desarrollo del convenio suscrito con el SENA.

Resaltó el carácter innovador del programa de Recreación que apunta a recuperar el ocio como un elemento fundante del pensamiento, del carácter y del desarrollo social, y lo inscribió en las potencialidades ofrecidas por el conjunto de programas de reciente creación como Artes Visuales y Filosofía. Finalmente, en referencia a aspectos de pertinencia destacó las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional en el sector turismo.

El **Rector** resaltó la participación del Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, José William Castro y de la funcionaria Yaneth Romero de esta dependencia, persona encargada de proyectar la estructura de costos de programas. Indicó que es necesario que se envíe el informe final por parte de la ODP a la Secretaría General para ser enviada a todos los consejeros.

La funcionaria **Romero** presentó el informe de costos¹

Ante la pregunta realizada por el profesor **Mendoza**, la funcionaria **Romero** indicó que se refería a 18 horas semanales para implementar un nuevo semestre, estas horas corresponden a espacios académicos, si hay incremento en tiempo para investigación o extensión se debe adicionar. Sostuvo que para el próximo semestre se estaría hablando aproximadamente de trece millones adicionales al costo normal del programa. Indicó que la mayoría de docentes son catedráticos y el número de los vinculados de planta es mínimo.

El profesor **Espitia** reiteró que es importante preguntar por los datos numéricos, pero a su vez hay que respetar la autonomía del grupo de profesores que desarrollan el programa. Afirmó que el último proceso de admisiones disminuyó en un 20%, particularmente en la Facultad de Ciencia y Tecnología un 30%, por lo tanto consideró que debe darse la oportunidad a 40 o 50 aspirantes por semestre, lo cual es positivo, pues compensa en lo institucional, la decisión de la Facultad de Educación de disminuir el número de cupos de sus programas.

¹ El informe se anexa al Acta



Considera que la recreación es un ámbito importante en la formación de cualquier ciudadano y la utilización de los espacios libres o de ocio. Apoyó la idea de la utilización de los espacios de Extensión Cultural al considerar que permiten una formación integral. Por esto el voto de confianza al proyecto de semestralización.

El profesor **Mendoza** indicó que sobre los datos globales presentados se puede prever la viabilidad financiera de la propuesta de cambio, adicionalmente, la condición de cursos comunes que puede tener el programa con otros de la Facultad de Educación Física, junto con algunas otras estrategias pueden reducir el número de horas a incrementar. Se refirió a los plazos para el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional y sugirió que el documento que se va a remitir sea revisado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

El **Jefe de la ODP** indicó que no corresponde solamente a números sino que requiere, basándose en el Plan de Desarrollo Físico, la previsión de los espacios y ver desde una perspectiva cómo el programa tiene las condiciones necesarias para operar.

El profesor **Atehortúa** consideró que se hizo un buen ejercicio de responsabilidad por parte del Consejo Académico, que se debería hacer en todos los casos, teniendo en cuenta los indicadores de planeación. Sostuvo que no hay lugar a comparaciones, en el sentido de decir cuánto cuesta el programa de Ciencias Sociales, simplemente como una información, sobre todo porque este programa tienen los cuatro profesores que más ganan en la Universidad, pero no están dedicados en exclusiva a la docencia, sino a otras actividades.

Resaltó que lo más importante es avalar unos criterios y darle voto de confianza a las unidades académicas que demuestran la viabilidad financiera y académica de su proyecto. Respecto a lo financiero mantuvo su posición de dar voto de confianza a la Institución y a quien la dirige.

El **Rector** indicó que en el próximo Foro de Directivos se presentarán dos informes fundamentales, sobre la base del presupuesto participativo en el marco de la delegación y la desconcentración. En primer lugar, un informe sobre los indicadores que se han construido desde el Sistema Universitario Estatal, SUE, con el fin de contar con mayor información para analizar las condiciones actuales y ver cuál es el tipo de acciones de orden político y de otra naturaleza que habrían de emprenderse en conjunto.

El segundo informe, hace referencia al modelo de costeo, hasta donde sea posible, actualizándolo a un número representativo de programas, que permita retroalimentarlo y adoptar uno para la Universidad. Sin este modelo es imposible hacer ejercicios de delegación con responsabilidad presupuestal. Esto forma parte del proceso que debe mejorarse. Insistió que es una solicitud formal de la Rectoría en el contexto del Consejo Académico a la ODP.

Un tercer tema es el de indicadores, para hacer una gestión y planeación con criterios en el marco de las dinámicas de la Acreditación Institucional.

El **Secretario General** indicó con relación al concurso de meritos para profesores de planta que se remitió la información correspondiente a la comisión designada por el Consejo Académico, y a la vez solicitó la participación de la ODP.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

El **Rector** puso a consideración el aval del proyecto de semestralización de la Licenciatura en Recreación.

Decisión: el Consejo Académico avaló el proyecto de semestralización de la Licenciatura en Recreación para que se continúe con el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

La sesión finalizó a las 12:10 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo